

FECHA: 05/04/2016

EXPEDIENTE Nº: 1860/2009

ID TÍTULO: 4310572

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

## 0 - Descripción general

### Descripción del cambio:

1.1 - Datos básicos de la descripción del título 3.2 - Competencias transversales 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión 5.1 - Descripción del plan de estudios 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte 10.1 - Cronograma de implantación 6.1 - Profesorado 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles 11.2 - Representante legal 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

#### Descripción del cambio:

Introducción de las especialidades en Lengua y literatura vascas y en Francés. Todas las modificaciones que aquí se presentan responder a las necesidades de adecuación de la memoria para la inclusión de estas dos nuevas especialidades.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

#### Descripción del cambio:

Francés como lengua vehicular. Plazas de nuevo ingreso (de 110 a 120).

### 3.2 - Competencias transversales

#### Descripción del cambio:

Adquisición, en su caso, del nivel C2 en Francés

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### Descripción del cambio:

Indicación de los requisitos de acceso a las especialidades en Lengua y literatura vascas y en Francés

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Adecuación de la descripción a las especialidades en Lengua y literatura vascas y en Francés

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Uso del euskera o francés en el módulo específico. Uso del francés en el módulo Prácticum

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Capacidad docente para la asunción de las especialidades en Lengua y literatura vascas y en Francés

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Recursos materiales para la asunción de las especialidades en Lengua y literatura vascas y en Francés. Actualización de la información suministrada

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Implantación de las especialidades en Lengua y literatura vascas y en Francés

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Actualización de los datos del representante legal de la Universidad

Madrid, a 05/04/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo